

Informe autoevaluación: 2500742 - Grado en Fisioterapia

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la Memoria de Verificación aprobada, adaptándose progresivamente e incluyendo mejoras y soluciones a problemas detectados tanto por los estudiantes como por los profesores de la titulación.

Desde el proceso de Renovación de la acreditación de 2018 en el Grado en Fisioterapia se han llevado a cabo modificaciones en el plan de estudios con fecha mayo de 2019. Dichas modificaciones vienen avaladas por la evaluación del título de años anteriores, así como por la necesidad de alcanzar un aprendizaje integral y transversal de las diferentes competencias, realizándose:

- Cambio de semestre de impartición Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Neurológica, cardiorrespiratoria y vascular, por error de introducción en anterior modificación.
- Corrección de la errata en el nombre de la asignatura Procedimientos Generales en Fisioterapia.
- Idioma Moderno pasa a ser anual.
- Se modifican los resultados de aprendizaje y las actividades formativas de la ficha de Trabajo Fin de Grado (TFG). También se incorpora el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) como un nuevo sistema de evaluación.

En el curso 2021-22 se realizó una propuesta de modificación de plan de estudios que obtuvo el informe favorable en junio de 2022. La modificación no ha sido implantada. A consecuencia de dicha modificación del título, llegaron una serie de alegaciones que fueron subsanadas. Durante la propuesta se atendió a subsanar, entre otros, los siguientes aspectos con relación a las Prácticas externas:

Se solicita la revisión de las horas y actividades formativas de las asignaturas Prácticum I y II de manera que el alumno desarrolle las competencias ligadas a las mismas aumentando las horas de presencialidad en el centro clínico, cumplimentando al menos el 70% de presencialidad de las horas de los créditos correspondientes.

Al tratarse de cambios necesarios para asegurar la consecución de los resultados de aprendizaje y la calidad de la formación, se ha elaborado un plan de mejoras cuya implementación se está llevando a cabo desde el curso 2022-2023.

La gestión y desarrollo del proceso de renovación de la acreditación del título se ha realizado de manera coordinada entre los diferentes agentes del título. Para ello, se han realizado reuniones con el Servicio de calidad docente, el CGCT del Grado en Fisioterapia y los responsables de las comisiones de curso. (EV03.1)

El Informe de autoevaluación ha sido aprobado por el CGC del Título. (EV02)

No se cumplimenta en su totalidad el autoinforme en todas las dimensiones, dado que todas las valoraciones del anterior proceso de evaluación obtuvieron la calificación de B.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO

CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 3. Resultados

criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación de las asignaturas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes contribuyen en gran medida a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES. En general, el progreso académico de los estudiantes es satisfactorio. La tasa de rendimiento se mantiene por encima del 94% en los últimos 5 años (EV09a)

En 2019 se procedió a modificar los resultados de aprendizaje y las actividades formativas de la ficha de TFG. También se incorporó la ECOE como un nuevo sistema de evaluación de la asignatura TFG.

El TFG se lleva a cabo mediante la prueba ECOE. Respondiendo, más adecuadamente, en gran medida a las Órdenes Ministeriales publicadas para la titulación. Su desarrollo se realiza conforme al Reglamento Marco del TFG de la URJC y a la Normativa del TFG de la FCS y al procedimiento específico de la Titulación de Fisioterapia. Según dicha normativa los integrantes del Tribunal TFG ECOE, constituido por 3 profesores (un presidente y 2 vocales), realizan el Acta Global de los estudiantes (EV04.2.2)

La prueba ECOE se realiza a final de curso y a lo largo de este se llevan a cabo seminarios. Se proporciona a los estudiantes información sobre la prueba, métodos para su preparación y se visualizan estaciones reales para que los alumnos realicen un análisis, razonamiento y propuestas con el soporte de los profesores. El coordinador de la asignatura supervisa los seminarios y tiene contacto continuo con los alumnos para la resolución de dudas (EV04.1)

El desarrollo de la ECOE implica la participación de profesores y 2 PAS, una técnica de laboratorio y la secretaria del Departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física (EV10.1) Cuenta con el apoyo del servicio de informática, mantenimiento, personal auxiliar de la Facultad y con el soporte técnico del Centro de Innovación en Educación Digital de la universidad, en el caso de adaptación de la prueba en remoto.

La prueba consta de una serie de estaciones en las que los estudiantes deben resolver diferentes supuestos prácticos que se le presentan demostrando con ello su competencia para el adecuado ejercicio de la profesión (EV04.2.3)

El examen ECOE por sus características (conjunto de situaciones clínicas y profesionales habituales en la práctica y cuya resolución, realizada de manera práctica), responde más fielmente a los requerimientos en CS para cumplir con la valoración de las competencias necesarias para adquirir las capacidades propias y esenciales para el desempeño de una profesión sanitaria. Con el objeto de garantizar la evaluación homogénea e individual se dispone de un sistema de rúbricas que asegura la adquisición de las competencias (EV04.2.3)

A lo largo de los cursos, especialmente en 3º y 4º, las asignaturas contemplan actividades formativas como realización de trabajos, revisiones bibliográficas, lectura de artículos de ensayos clínicos, guías de práctica clínica y protocolos de tratamiento que, junto con la realización de las prácticas clínicas, refuerza la adquisición de competencias y hace que los estudiantes estén mejor preparados para la ECOE. Así queda reflejado en la tasa de superación que, en 2022-23, fueron similares a las de años previos (EV09a).

En el 2021-22 y 22-23 la ECOE ha sido presencial (EV10.2). En el caso de necesidad de adaptación de la prueba por discapacidad, la comisión TFG-ECOE diseña un formato y contenido del examen adaptado que garantice la evaluación y adquisición de las competencias. La adaptación de la ECOE se realiza gracias a la preparación del profesorado en el uso de tecnologías y recursos de docencia online, del soporte técnico del Centro de Innovación en Educación Digital de la universidad. El título cuenta con un elevado número de ECTS clínicos (54 ECTS) apostando por la calidad y excelencia del título. La realización de prácticas externas/clínicas, recogidas en las asignaturas de carácter obligatorio Prácticum I y Prácticum II, de 3 y 4 curso, constituye la primera toma de contacto con las PE y el ámbito clínico, y se encuentran enmarcadas en un departamento universitario, agrupando a distintos profesores del entorno clínico-asistencial y docente e investigador. Estas asignaturas tienen un carácter transversal, para formar fisioterapeutas generalistas, con preparación científica para abordar la correcta aplicación de las distintas técnicas fisioterapéuticas.

El objetivo principal de Prácticum I y II, es que el estudiante obtenga experiencia clínica integrada sobre las tipologías de patologías y características de los pacientes. El carácter eminentemente práctico de estas asignaturas obliga a reforzar los conocimientos adquiridos hasta el momento en los 2 primeros cursos de la titulación para garantizar la seguridad en el desempeño de las competencias específicas del futuro profesional de fisioterapia, y que de manera transversal se afianzarán en el Prácticum II, en el último curso de la titulación. Los estudiantes adquieren las competencias previstas bajo la supervisión del profesor/tutor ejecutando de forma progresiva, de menor a mayor dificultad y responsabilidad, diferentes actividades del ámbito

clínico en distintas patologías, y pacientes.

Atendiendo a las alegaciones realizadas ante la propuesta de modificación del plan de estudios de 2022, se han realizado modificaciones en cuanto a las prácticas clínicas externas. Aunque el modifica finalmente fue aprobado, pero no implantado, se ha considerado incluir dichas modificaciones en el plan de estudios actual. Para lo cual se han adaptado y ajustado las actividades formativas, sus horas asignadas y los sistemas de evaluación ajustando el porcentaje de presencialidad requerido (EV01).

Se han aumentado las horas de presencialidad en el centro clínico, aumentando las semanas de duración de cada rotación y las horas diarias, de manera que el alumno desarrolle las competencias ligadas a las mismas en base al plan de mejora creado para implementarse a lo largo de 3 cursos posteriores. En Prácticum I hay 2 rotaciones (hospital y centros privados) y en Prácticum II hay 3 rotaciones (hospital, atención primaria y residencias) (EV10.1). Además, se ha vuelto a recuperar la ratio de 1 profesor por cada 2 alumnos en Hospitales, desde el curso 2021-22, impuesta por los planes de contingencia.

El plan de mejora contempla un aumento progresivo de las horas de presencialidad a lo largo de diferentes cursos. Se está trabajando desde la coordinación de la titulación y los responsables de la Facultad en la consecución y tramitación de convenios con centros sanitarios que garanticen la adquisición de las competencias clínicas/profesionales. Dado el número de estudiantes matriculados en ambas asignaturas este es un proceso complejo y que requiere de tiempo (EV03.1a)

En relación con el Sistema de Evaluación de las PE se han contemplado los requerimientos de la citada Guía de verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación Madri+d, matizando el informe del tutor externo y la memoria de prácticas. (EV10.1a)

La organización de las prácticas se realiza mediante una planificación dentro del periodo contemplado en el plan de estudios, teniendo en cuenta las competencias a adquirir en cada uno de los cursos, el número de estudiantes y los centros.

Los estudiantes realizan sus rotatorios en centros hospitalarios y centros de salud adscritos a la URJC y otros centros concertados, en cada uno de los ámbitos relacionados con las asignaturas específicas de Fisioterapia

(musculoesquelética, geriatría, atención primaria, cardiorrespiratoria, etc). La titulación cuenta con más de 60 convenios con entidades públicas y privadas, <https://www.urjc.es/estudios/grado/593-fisioterapia#practicar-externas> (EV10.1)

La organización de las prácticas de la titulación se lleva a cabo atendiendo al Reglamento De Prácticas Académicas de Ciencias de la Salud. <https://www.urjc.es/estudios/grado/593-fisioterapia#practicar-externas>

La organización interna del Prácticum I y II se realiza por el responsable de la asignatura, que será el encargado de la coordinación, organización, y gestión de las prácticas en el Centro; junto a los profesores responsables de cada área de rotación, quienes coordinan cada área con contenidos específicos (hospitales, centros privados, centros atención primaria y residencias), conformando en conjunto el equipo de Prácticum I y II (EV10.2). Cada responsable de área de rotación realiza, a tenor de la planilla generada por el coordinador, una asignación aleatoria de centros y rotaciones, siguiendo orden del listado de grupos, para determinar el orden de la rotación al asignar centros. El turno y las fechas de rotación vienen conformados por el grupo al que pertenezca cada alumno y su orden de lista, los cuales se subdividen en pequeños grupos en función de la ratio de los centros (EV10.1). El 1 de septiembre se suben al aula virtual los listados con las rotaciones asignadas. Desde ese día se abre un periodo de permutas/cambios de 1 semana de duración, previo a iniciar las rotaciones.

La organización de las prácticas se lleva a cabo mediante la coordinación entre tutores académicos y tutores profesionales. Hay un proceso de actuación desde inicio de curso, que incluye cada una de las acciones a llevar a cabo por parte del responsable del Prácticum y responsables de las rotaciones, que implica una estrecha coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución o centro sociosanitario (EV10.2). Dependiendo de la tipología de los centros, las prácticas se coordinan directamente entre el tutor académico y el de prácticas, o con el coordinador del centro o supervisor que informa a su vez a los tutores. En líneas generales, en esos casos, suele ser sólo para dar la información general. Para la información más concreta, el contacto suele ser directo entre alumnos y centros. Siempre se asume la forma de comunicación que el centro quiera para los asuntos de prácticas. (EV10.2)

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La calidad de las prácticas externas realizadas por los alumnos es evaluada dentro del Plan de Recogida de Información desarrollado en la universidad, con el fin de proporcionar información coherente y fiable sobre la adecuación a las competencias planteadas en los correspondientes proyectos formativos. Los indicadores obtenidos se toman como referencia para el proceso de mejora continua del programa de prácticas externas y de la ECOE.

<https://www.urjc.es/estudios/grado/593-fisioterapia#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

Los datos muestran una adecuada evolución en cuanto a las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito, que son muy altas, tanto en ECOE del 90%, como en Prácticum I y II, (por encima del 97%). (EV09a)

Se han realizado seminarios formativos dentro de la asignatura ECOE, que han sido impartidos por profesores del Departamento de Fisioterapia, Terapia ocupacional Rehabilitación y Medicina Física, cuyo objetivo fue la adquisición de habilidades para la realización de la prueba ECOE y la resolución de dudas de los contenidos de cada estación (EV04.1)

Para la mejora de los indicadores en Prácticum, se ha proporcionado a los estudiantes documentación de las últimas evidencias

científicas en patologías musculoesqueléticas y neurológicas. Con el mismo objetivo, se han realizado seminarios clínicos muy prácticos y voluntarios para los alumnos de Prácticum. Se desarrollaron los viernes, en horario en el que no había docencia y cuya temática estaba relacionada con los ámbitos clínicos (Fisioterapia respiratoria en UCI, a cargo de David Sánchez, marzo 22; Trabajo Transdisciplinar y casos clínicos en fisioterapia neurológica, a cargo de profesionales centro Lescer, mayo 23; Y una Jornada de Orientación Laboral en junio 23, con presentaciones de oficina ALUMNI, Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Madrid, exalumnos trabajando en el extranjero y coordinador del Practicum con temática de formación continuada).

Se ha invitado a los profesores y tutores clínicos que participan en Prácticum a acudir a diversas jornadas y congresos que han tenido lugar en la Universidad, como formación continuada para tutores, colaborando en su actualización profesional (VI Jornadas de Neurorehabilitación; V Jornada de Salud Mental: la voz de la experiencia; IV Jornadas abordaje terapéutico del paciente amputado; Ciclo de conferencias de neurocontrol motor).

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los estudiantes muestran una opinión muy favorable sobre la ECOE, siendo el grado de satisfacción global con la organización de la prueba ECOE de 3,39 sobre 5. El 89,2% consideraron que la prueba de evaluación de competencias ECOE es un método de evaluación adecuado.

Los estudiantes muestran una opinión muy favorable sobre el Prácticum I y II, en cuanto a la formación recibida por parte de los tutores, a la experiencia clínica como metodología de aprendizaje, así como por la organización.

Respecto a la satisfacción con las competencias adquiridas:

La puntuación media en cuanto al grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas fue de 3,78 sobre 5. El grado de satisfacción con la preparación adquirida para la futura inserción del alumno en el mundo laboral fue de 3,65 sobre 5. Y el grado de satisfacción global con las competencias adquiridas 3,72 sobre 5.

Respecto a la satisfacción con la gestión de las prácticas y sus responsables:

El grado de satisfacción con la información recibida sobre la organización de las prácticas clínicas fue de 3,63 sobre 5. El grado de satisfacción con la gestión y coordinación de los responsables de las prácticas clínicas en la Universidad 3,60 sobre 5. El grado de satisfacción con la atención prestada por el profesor/coordinador de las prácticas clínicas de la Universidad 3,81 sobre 5. El grado de satisfacción con los sistemas de evaluación aplicados 3,56 sobre 5. Y finalmente, el grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas y sus responsables 3,65 sobre 5.

En cuanto a su satisfacción global, el grado de satisfacción global con las prácticas clínicas fue de 3,65 sobre 5 (EV09a).

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En relación con la Trayectoria laboral durante el primer año posterior al egreso la tasa de actividad y la tasa de empleo es del 86,9% y 78,8% respectivamente. Con respecto a los estudios cursados y el primer empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 94,6%. El grado de satisfacción global con el primer empleo es de 3,33 sobre 5.

Durante el segundo año posterior al egreso la tasa de actividad y la tasa de empleo aumentan al 93,9% y 88,7% respectivamente. Con respecto a los estudios cursados y el empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 94,1%. El grado de satisfacción global con el empleo, tras dos años del egreso es positiva ya que la puntuación media es de 3,64 (sobre 5).

La Trayectoria laboral durante el tercer año posterior al egreso la tasa de actividad es de 95,0%. Mientras que la tasa de empleo, tres años después del egreso es del 91,3%. Con respecto a los estudios cursados y el empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 90,4%. El grado de satisfacción global con el empleo, tras tres años del egreso es muy positiva ya que la puntuación media es de 3,77 (sobre 5).

Al cuarto año posterior al egreso la tasa de actividad y la tasa de empleo, es del 95,4% y 93,8%, respectivamente. Con respecto a los estudios cursados y el empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 93,4%. El grado de satisfacción global con el empleo, tras cuatro años del egreso es muy positiva ya que la puntuación media es de 3,49 (sobre 5).

A la vista de los indicadores, los valores sobre la inserción laboral del título de Grado en Fisioterapia de la URJC son adecuados en gran medida al contexto socio-económico y profesional y se encuentran por encima de las previsiones de la Memoria de verificación. (EV09a). https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/fisioterapia/indicadores_21_22.pdf?ml=1&iframe=1

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración es favorable en este criterio pues las modificaciones realizadas en las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Grado de Fisioterapia han

facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La evaluación de TFG se realiza mediante la prueba ECOE, con el objeto de cumplir con la valoración de las competencias necesarias para adquirir las capacidades propias y esenciales para el desempeño de una profesión sanitaria. Se dispone de una normativa, de un procedimiento específico y de un sistema de rúbricas que asegura la adquisición de las competencias y garantiza la evaluación homogénea e individual.

Se está implementando un plan de mejoras en asignaturas de Prácticum en cuanto a la adecuación de horas y actividades formativas, siguiendo las alegaciones emitidas en el modifica para asegurar la consecución de los resultados de aprendizaje y la calidad de la formación.

Los cambios realizados en las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación relativos a las asignaturas TFG y de prácticas académicas externas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.
